

## *La consolidación de la propiedad campesina en Cataluña: un análisis cuantitativo (el Baix Empordà, 1860-1940)*

*Enric Saguer i Hom*

Este artículo pretende aportar algunas evidencias que avalen la idea de que las transformaciones ocurridas en la distribución del suelo agrario entre mediados del siglo XIX y mediados del XX propiciaron un avance significativo de la propiedad campesina paralelo a un cierto retroceso de la propiedad rentista. Durante mucho tiempo la historiografía española estuvo impregnada por dos hipótesis contradictorias entre sí y muy alejadas de lo que sostendremos en estas páginas. Por una parte, los estudios que hicieron hincapié en el fracaso de la reforma agraria destacaron el inmovilismo de las estructuras de la propiedad, especialmente con posterioridad a los procesos desamortizadores del ochocientos. Malefakis lo expresó de forma contundente cuando afirmó que al hablar de "*los fenómenos descritos por el Catastro (...) puede emplearse el presente o el pretérito indistintamente*" (Malefakis, 1971: 28). Por otra parte, se difundió el paradigma kautskiano del capitalismo de la gran propiedad, un esquema interpretativo que sostenía que el desarrollo del capitalismo en el sector agrario comportó el triunfo de la gran propiedad (y la gran explotación) a costa de los pequeños propietarios, los cuales, bajo condiciones de progresiva pauperización, se habrían visto expropiados, proletarizados y forzados a emigrar<sup>1</sup>. Aún recientemente un autor ha afirmado, en esta misma línea, que, en Cataluña, la absorción de la

---

*Artículo recibido en redacción: Julio de 1997. Versión definitiva: Febrero de 1998.*

*Enric SAGUER es profesor de Historia Económica en el Departament de Geografia, Història i Història de l'Art de la Universitat de Girona y miembro de l'Institut de Llengua i Cultura Catalanes de la misma universidad.*

*Dirección para correspondencia: Facultat de Lletres. Universitat de Girona. Plaça Ferrater Mora, 1 - 17071 GIRONA. e-mail: saguer@skywalker.udg.es*

<sup>1</sup> Para Cataluña ver, por ejemplo, ESTALELLA (1984) y GARRABOU (1962). Para una visión general, NAREDO (1996).

agricultura por el capitalismo generó una mayor concentración de la propiedad de la tierra (Segura, 1993).

Sin embargo, investigaciones recientes -y algunas no tan recientes- realizadas tanto en Cataluña (Barbaza, 1988; Colomé, 1992; Jové, 1993; Llobet, 1955; Sales, 1994; Tribó, 1992) como en España (Calatayud, 1986; González de Molina y Sevilla Guzmán, 1991; Grupo de Historia Agraria de Murcia, 1992; Martínez y González de Molina, 1992; Villares y Fernández Prieto, 1992) o en Europa (Hubsbcher, 1985; Karouzou, 1993; Massullo, 1990; Thompson, 1963), han tendido a desmentir los supuestos anteriores mostrando no sólo un dinamismo notable, sino también un sentido distinto de los procesos dominantes de cambio, acentuando los avances experimentados por pequeños y medianos propietarios y por el régimen de explotación directa de las fincas agrícolas. Dichos avances también son perceptibles en nuestra región de análisis, el Baix Empordà, una comarca litoral situada en el nordeste catalán, cuyo sector agrario evolucionó -a grandes rasgos y en el período considerado- desde un modelo triguero de secano, con viña y olivar en las áreas marginales, hacia otro modelo caracterizado por un creciente peso de la ganadería de renta, una mayor importancia de piensos, forrajes y demás alimentos para el ganado, un significativo retroceso de los cereales para consumo humano y una presencia sólo residual de los arbustivos tradicionales. Nuestro principal objetivo va a ser mostrar los ejes básicos del proceso de consolidación de la propiedad campesina en esta comarca catalana.

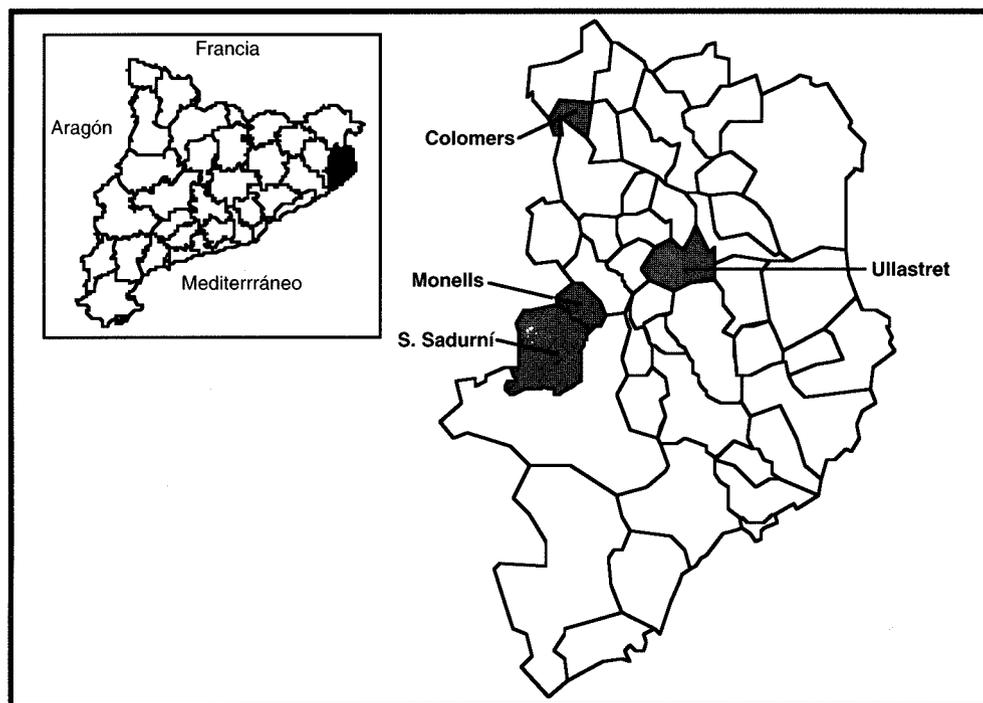
Secundariamente también pretendemos plantear algunas cuestiones de carácter metodológico. Son hasta cierto punto sorprendentes los escasos avances que la historiografía dedicada al estudio de la propiedad ha realizado en relación a sus herramientas de análisis. Es habitual sustentar el análisis en la comparación de tablas de distribución correspondientes a unas mismas áreas y dos o más momentos del tiempo. Aunque lo consideremos un paso ineludible, en este artículo vamos a sostener que ello es completamente insuficiente para comprender el sentido y la lógica de los procesos de transformación que, con mayor o menor sensibilidad, pueden reflejarse en dichas tablas. Es más, mostraremos como la interpretación puede cambiar sustancialmente si se abordan los mismos datos con otros métodos. El elevado nivel de agregación (por grupos o niveles de propiedad, no siempre correctamente justificados) con el que se opera provoca una cierta opacidad metodológica y puede distorsionar la percepción de las líneas de cambio. Su correcta comprensión requiere descender a un nivel de detalle que permita apreciar a individuos y grupos sociales tras las cifras. Dado el carácter de las fuentes documentales, avanzar en la descripción y en la comprensión de los procesos contemporáneos de transformación de las estructuras de la propiedad difícilmente va a poder llevarse a cabo con datos agregados a escala provincial o superior. Ello sólo puede realizarse mediante estudios de caso a escala local.

Metodológicamente, pues, seguiremos una doble estrategia. Por una parte, contrastaremos las estructuras de la propiedad agraria <sup>2</sup> de mediados del XIX con las

---

<sup>2</sup> El análisis se limitará, sustancialmente, al suelo con uso agrario, excluyendo la superficie forestal.

## MAPA 1: LOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS ANALIZADOS



de mediados del XX a partir de los amillaramientos de una muestra reducida y controlable de poblaciones. Concretamente, nos referiremos a cuatro municipios: Colomers, Monells, Sant Sadurní de l'Heura y Ullastret<sup>3</sup>. Pero, insatisfechos con la aproximación estructural habitual, proponemos avanzar tanto en la descripción de los procesos como en su lógica mediante la reconstrucción pormenorizada de historias singulares de familias propietarias. Es esto lo que nos va a permitir replantear la imagen obtenida con la comparación de estructuras distributivas y nos ayudará a discernir los principales mecanismos operantes en la modificación de dicha estructura. Para ello hemos utilizado no sólo los datos suministrados por los amillaramientos y sus apéndices, sino también los procedentes del Registro de la Propiedad -una fuente sorprendentemente poco explorada hasta el momento-, así como censos, padrones, listas de comunión pascual y registros parroquiales. La reconstrucción de los itinerarios familiares y patrimoniales la hemos realizado a distintos niveles de extensión y profundidad. En el

<sup>3</sup> Las referencias de los amillaramientos utilizados son las siguientes: Arxiu Municipal Colomers, sin clasificar, amillaramiento 1865; Arxiu Històric Comarcal de La Bisbal, fondo Monells, V.3, amillaramiento 1865 y V.2, amillaramiento 1881; Arxiu Històric Comarcal de La Bisbal, fondo S. Sadurní, V.13, amillaramiento 1860; Arxiu Històric Comarcal de La Bisbal, fondo Ullastret, 2.4.1.6., amillaramientos 1860 y 1881. Los amillaramientos del siglo XX se encuentran en el Arxiu Històric de Girona, fondo Hacienda, amillaramientos de rústica, y corresponden a los siguientes años: Colomers 1948, Monells 1943, S. Sadurní 1950 y Ullastret 1946.

caso de Monells<sup>4</sup>, hemos reconstruido minuciosamente la genealogía de todas las familias que residieron en la localidad en algún momento entre 1860 y 1940, con su actuación en el mercado de la tierra. En los demás, la reconstrucción ha sido menos minuciosa y, básicamente, se ha limitado a los patrimonios rentistas y/o de medianos y grandes propietarios.

## 1. EL PUNTO DE PARTIDA

La estructura agraria bajoampurdanesa se caracterizaba, a mediados del siglo XIX, por una cierta dualidad entre masos y pequeñas explotaciones familiares. Buena parte de los masos eran propiedad de rentistas que, a pesar de los desniveles, globalmente pueden ser considerados como grandes propietarios. Es cierto que existía un segmento de propietarios de mas que, además de continuar residiendo en él, explotaban directamente sus tierras. Pero, en estos casos, o bien las dimensiones del patrimonio lo aproximaban a la pequeña/mediana explotación campesina, o bien se trataba de situaciones prácticamente residuales. En general, el mas era la unidad patrimonial básica de las grandes propiedades. O, lo que es lo mismo, una gran propiedad estaba compuesta de un número variable de masos geográficamente dispersos. La gran propiedad también se caracterizaba por el control de los espacios no agrícolas, mientras que su peso sobre la superficie estrictamente agrícola era menor.

El polo opuesto de la estructura agraria comarcal estaba formado por una constelación de pequeñas explotaciones familiares, también fragmentadas y dispersas. A pesar de que, en la Cataluña del mas -cuya geografía coincide, *grosso modo*, con la llamada *Catalunya Vella*-, los pequeños patrimonios campesinos hayan sido diluidos historiográficamente, su importancia fue notable, tanto en términos sociales como económicos. Consideramos un error metodológico evaluar el peso de la pequeña propiedad en función de la superficie total. El resultado minimiza su importancia real. Cuando se mide sobre superficie agrícola se observa que el peso de los pequeños patrimonios campesinos en la estructura de la propiedad no era tan marginal. Buena parte de la tierra de cultivo se encontraba en sus manos. Un intento de estimar esta proporción nos ha llevado a la conclusión de que una media del 45% del suelo agrícola comarcal estaba poseído por pequeños propietarios (Saguer, 1996). Las

---

<sup>4</sup> Monells ha sido, en cierta medida, nuestro *laboratorio* de pruebas. Se trata de un municipio situado al pie del macizo de Les Gavarres (hoy agregado a Cruïlles y Sant Sadurní de l'Heura), básicamente agrícola y formado por un pequeño núcleo urbano más un barrio (*veïnat*) de hábitat disperso (Sies). Con una extensión territorial reducida (5,6 km<sup>2</sup>), a mediados del siglo XIX su censo de población alcanzó un máximo de 456 habitantes, cifra que decayó rápidamente hasta 383 habitantes en 1877. Aunque la variabilidad geográfica y económica de las distintas unidades territoriales que conforman la comarca no permite considerarlo como un municipio representativo en un sentido estricto, presenta algunas condiciones óptimas para un análisis en profundidad. En particular, el buen estado de conservación de sus fondos documentales (municipales, parroquiales y notariales) y unas dimensiones manejables lo convierten en un observatorio excelente para analizar con detalle la trayectoria de las explotaciones campesinas.

implicaciones de tal situación sobre el conjunto del sistema agrario no son banales. Destacan dos: (a) los efectos sobre el nivel de comercialización de la producción agraria (en la medida que una porción importante era producida y gestionada por unidades familiares que buscaban, ante todo, satisfacer directamente sus necesidades de consumo); y (b) la intensificación del uso del suelo en explotaciones donde éste escaseaba y donde la predisposición a la autoexplotación familiar convertía el trabajo en un recurso relativamente abundante.

El acceso a la propiedad de la tierra, a mediados del XIX, se encontraba relativamente generalizado. La mayor parte de familias rurales era propietaria de algún pedazo de tierra. Entre el 70 y el 80% de las familias tenía alguna propiedad en el municipio donde residían. Pero, para la inmensa mayoría de ellas, las dimensiones del propio patrimonio territorial eran completamente insuficientes para garantizar su reproducción económica. Sólo una pequeña porción de las familias rurales (en torno al 10%) podía obtener, con el nivel tecnológico de la época y mediante la explotación directa de sus tierras, un nivel de ingreso suficiente para garantizar la cobertura del consumo y de los gastos de explotación, además de afrontar las punciones de la fiscalidad y de las rentas enfitéuticas. Las posibilidades de plena reproducción económica a partir del propio patrimonio territorial eran nulas para la mayor parte de familias campesinas. Para conseguirlo debían ampliar la explotación con el arriendo de tierras -aunque esta fuera una vía limitada-, o bien ganar un salario fuera de la explotación u obtener ingresos con otras actividades. Cabe tener presente, que el recurso al comunal no tenía apenas relevancia, ya fuera por su inexistencia en la mayor parte de la comarca, ya por las restricciones de uso allí donde aún se conservaba.

## **2. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DISTRIBUTIVA DE LA PROPIEDAD, 1860-1950**

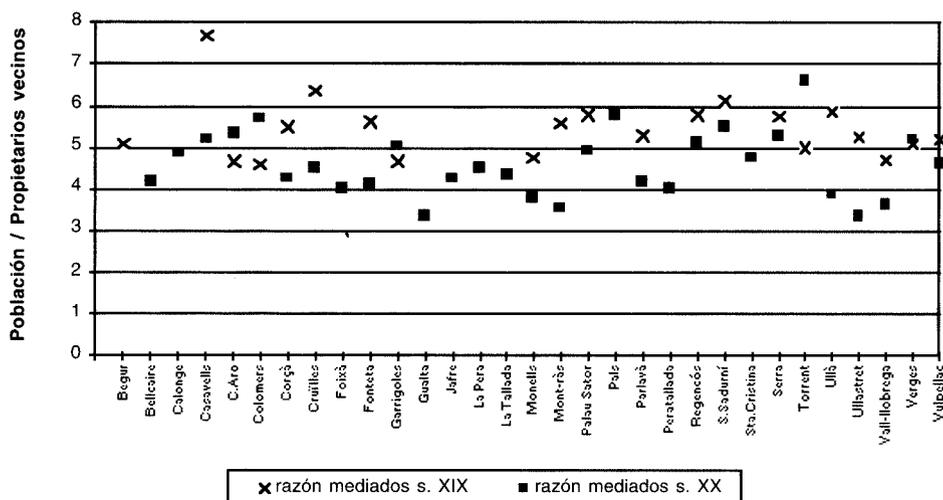
La primera impresión que se obtiene del análisis estructural entre 1860 y 1950 es el de una gran estabilidad. Los índices de Gini -un indicador bastante insensible, es justo indicarlo, para el objeto que nos proponemos- se mantuvieron sorprendentemente estables, con pequeñas variaciones del orden de 2 centésimas <sup>5</sup>. Esta apariencia de estabilidad es, sin embargo, engañosa. Una observación detallada de las mismas tablas de distribución (ver apéndice), especialmente si consideramos los valores absolutos, permite apreciar cambios importantes.

---

<sup>5</sup> Índices de concentración sobre la superficie total y sobre la superficie agrícola.

Localidad	R sobre superficie amillarada			R sobre sup. agrícola amillarada		
	med. XIX	fin XIX	med. XX	med. XIX	fin XIX	med. XX
Colomers	0,69		0,70	0,65		0,63
Monells	0,67	0,69	0,65	0,61	0,62	0,63
S. Sadurní	0,77		0,77	0,61		0,61
Ullastret	0,61	0,63	0,60	0,61	0,63	0,61

GRÁFICO 1: POBLACIÓN / PROPIETARIOS VECINOS



Uno de los más relevantes fue, seguramente, la reducción del número de propietarios. Esta es una singularidad del Baix Empordà ya que, en otras comarcas catalanas para las cuales se dispone de datos, el número de propietarios tendió a aumentar, incluso con espectacularidad en algunos casos (Colomé, 1992; Ferrer, 1991; Jové, 1993; Llobet, 1955; Sales, 1994; Tribó, 1992). En los cuatro municipios analizados la reducción significó una pérdida del 15% al 30% de propietarios<sup>6</sup>. Y buena parte de los municipios rurales de la comarca siguieron la misma trayectoria, aunque con discrepancias atribuibles a factores locales como el aumento del regadío o la proximidad a un núcleo urbano en expansión.

La pérdida de propietarios estuvo acompañada por un sensible incremento de la proporción de vecinos con tierras dentro de cada localidad<sup>7</sup>. Si a mediados del s. XIX el nivel de acceso a la propiedad ya era relativamente alto, éste aumentó en las ocho décadas siguientes. Buena parte de dicho incremento debe ser explicado por un movimiento migratorio que debió afectar, en primer lugar, a los sectores con menor patrimonio; aunque también debe tenerse en cuenta que en algunos municipios aumentó en términos absolutos el número de propietarios vecinos. Como puede observarse en el gráfico 1, el valor del cociente entre población y propietarios vecinos

<sup>6</sup> Índice sobre el total de propietarios con tierras de cultivo. Valor del índice a mediados del s. XX (base 100 = mediados s. XIX): Colomers, 72; Monells, 77; S. Sadurní, 80; y Ullastret, 86.

<sup>7</sup> La categoría *propietario vecino* es extremadamente interesante cuando se utilizan fuentes municipalizadas, puesto que permite aislar un grupo representativo y evitar el efecto distorsionador de propiedad forastera, las dimensiones de la cual –especialmente cuando son pequeñas– suelen ser engañosas. Es por ello que buena parte de nuestro análisis se basa en la utilización exclusiva de esta categoría de propietarios.

tendió a reducirse a lo largo del período considerado. La razón media pasó de 5,3 a 4,6 habitantes por propietario vecino, en los municipios rurales. Este cociente nos aproxima a la proporción de unidades familiares con tierra en su municipio de residencia, aunque no permite afinar demasiado. Tomando como referente el tamaño medio de las unidades familiares (generalmente en torno a los 4 individuos) y considerando que habitualmente, a efectos fiscales, el declarante del patrimonio familiar era el cabeza de familia, podemos suponer que a medida que el cociente se aproxime a 4 mayor será la generalización de la propiedad <sup>8</sup>.

Otro cambio perceptible a través de las tablas distributivas de la propiedad consistió en la reducción de la micropropiedad agraria, entendiendo como tal los patrimonios con menos de 1 hectárea de cultivo. La magnitud de dicha reducción difirió notablemente en los distintos municipios analizados y, además, no fue comparada por aquellas localidades que conocieron procesos relevantes de expansión urbana o de la superficie irrigada. Sin embargo es congruente con la disminución en el número de propietarios y tuvo una cierta repercusión.

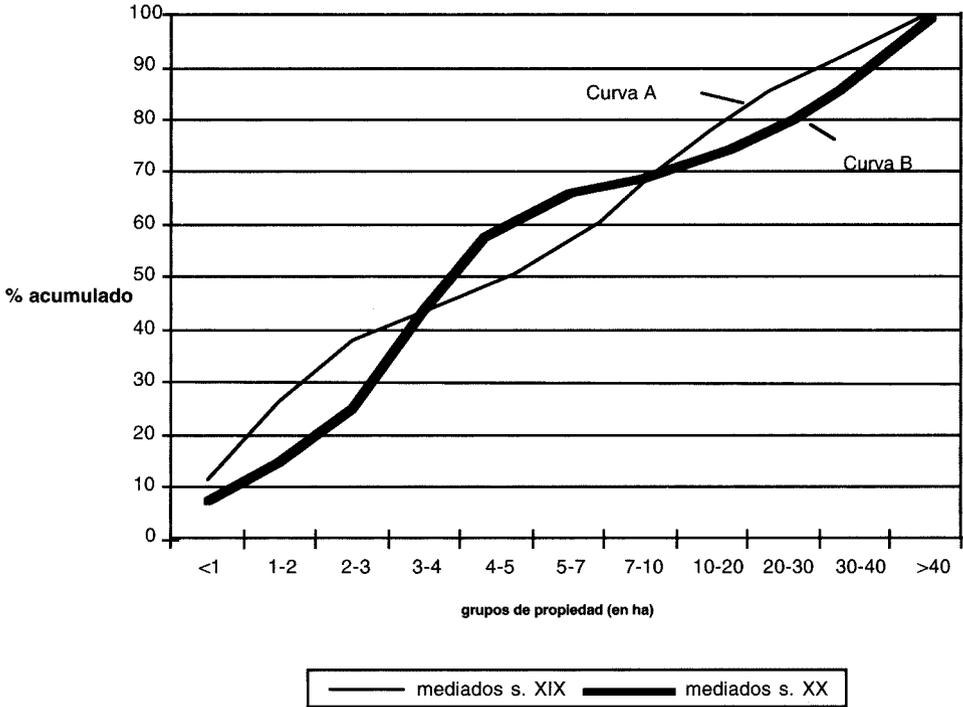
Paralelamente también se produjo un incremento más o menos decidido de los grupos de propiedad que mejor pueden ser identificados como pequeños y medianos campesinos. Aunque la trayectoria de cada localidad fue singular, el proceso puede ser sintetizado por el paso de la curva A a la curva B del gráfico 2. Como puede observarse, el avance de la propiedad campesina no tuvo efectos espectaculares sobre la distribución de la propiedad en grupos de extensión. Ello se debe al hecho de que cada clase de propietarios incluye grupos cuyos procesos tienden a neutralizarse. Solamente un ejemplo: en Ullastret 10 de los 25 hacendados con tierras en el término no alcanzaban las 10 hectáreas y, de ellos, sólo 3 superaban las 5. El retroceso experimentado por buena parte de ellos limitó, a nivel agregado, la visualización del avance campesino <sup>9</sup>. Efectos similares pudo tener la pequeña propiedad foránea o, incluso, la emigración de algunas familias propietarias.

---

<sup>8</sup> Una contrastación realizada en el municipio de Monells, donde el cociente registrado el 1943 era de 3,8 habitantes/vecino propietario, ha indicado que el 92% de las unidades familiares residentes en la localidad constaban como propietarias en el amillaramiento de dicho año.

<sup>9</sup> Este efecto de neutralización a causa de la contabilización de grupos rentistas y grandes propietarios en los intervalos inferiores de propiedad se debe, básicamente, a las reducidas dimensiones de muchos términos municipales. En el llano bajoampurdanés, la mayor parte de municipios no supera los 20 km<sup>2</sup> y muchos de ellos (concretamente 17) no llegan a los 10 km<sup>2</sup>. En estas condiciones es frecuente que el territorio de un *mas* esté comprendido en dos e incluso tres municipios y que su verdadero carácter sea opaco a los métodos analíticos municipalizados habituales. Puede verse una aproximación a la reconstrucción de la gran propiedad mediante la agregación de los patrimonios a escala provincial en Estalella, (1984).

**GRÁFICO 2: ESQUEMATIZACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA DISTRIBUCIÓN ACUMULADA DEL SUELO AGRÍCOLA, SEGÚN CLASES DE PROPIEDAD**



Finalmente, en el Baix Empordà y a lo largo del período indicado se produjo un fuerte incremento del peso de propietarios residentes en villas y ciudades. En Colomers, la extensión poseída por dicho segmento pasó de la nada al 45%. En Monells y Sant Sadurní también se produjo un crecimiento espectacular de la propiedad ciudadana (del 2% al 33% y del 0,4% al 56%, respectivamente). Y en Ullastret, sin tanta espectacularidad, el salto también fue notable (del 26% al 34%). Algunos estudios sobre la propiedad agraria han otorgado un papel relevante al análisis de la penetración del capital urbano, identificando éste con la presencia de propietarios residentes en las ciudades más importantes. En Cataluña, quien mayor énfasis ha puesto en dicho aspecto ha sido Antoni Segura. Una de sus conclusiones centrales es que, *"...com en altres indrets, també a Catalunya l'absorció de l'agricultura pel capitalisme passava fonamentalment per la penetració del capital urbà i burgès al camp en forma de propietaris –o grans propietaris si es prefereix– de la terra"* (Segura, 1993: 75). Sin embargo, el espectacular aumento de la propiedad ciudadana que hemos registrado en el Baix Empordà no se debió a la penetración de capital urbano, sino a la emigra-

ción de propietarios rurales (y muy especialmente de grandes propietarios) hacia la ciudad. Justo el proceso inverso. Las compras de tierra por parte de inversores urbanos, aunque las hubo, fueron de escasa entidad. El análisis del mercado de la tierra permite constatar que no hubo ningún movimiento masivo de inversiones hacia el mundo rural, que los compradores con residencia urbana procedían básicamente de las villas de la misma comarca ampurdanesa, y que el saldo entre compras y ventas realizadas por los residentes en núcleos urbanos fue levemente negativo (Saguer, 1996). Fue el cambio de residencia de quienes ya eran propietarios antes que la aparición de inversores urbanos lo que explica el espectacular crecimiento de la propiedad ciudadana.

### **3. LA GRAN PROPIEDAD: ENTRE LA RECOMPOSICIÓN Y EL DESMANTELAMIENTO**

Observando las tablas de distribución de la propiedad según grupos de extensión podríamos sacar la conclusión que la gran propiedad consolidó su peso. En Colomers los propietarios con más de 20 hectáreas pasaron de acumular el 30% de la superficie total amillarada al 41%, y con menor intensidad puede constatarse algo similar en los demás municipios. Sin embargo, lo que vamos a sostener a continuación es exactamente lo contrario. Por varios motivos: porque el afloramiento de superficie oculta (aunque no se dio en todos los casos) distorsiona nuestra percepción especialmente en este punto; pero especialmente porque si descendemos a una escala de detalle, el aparente avance de la gran propiedad se convierte no sólo en un proceso más complejo sino también de signo contrario.

Mostrar la veracidad de dicha proposición exige un viraje metodológico. El único enfoque que puede proporcionarnos la solidez necesaria es la reconstrucción individualizada de cada patrimonio. Ello nos permite no sólo seguir su evolución a lo largo del tiempo e interpretar las variaciones en las extensiones declaradas, sino también asignarlo a un determinado grupo social, por encima de su correspondencia con un grupo de extensión. Para resolver las cuestiones planteadas en este epígrafe, hemos reconstruido tanto los patrimonios que en algún momento superaron las 20 hectáreas de extensión <sup>10</sup> como aquellos que, sin alcanzarlas, estuvieron poseídos por *hisendats*. La tabla 1 recoge a grandes rasgos los itinerarios seguidos por los patrimonios que cumplían dichos requisitos en Monells. Como se observa, las tres columnas centrales indican la extensión amillarada en cada ocasión, la sexta sintetiza a través de signos convencionales la tendencia básica y la última añade información adicional sobre procesos de compraventa u otros que pudieron afectar al patrimonio.

---

<sup>10</sup> Excepto para San Sadurn de l'Heura donde, dado el carácter forestal de buena parte de su extenso término, hemos considerado los patrimonios que superaron las 10 hectáreas de tierra de cultivo.

**TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LOS PATRIMONIOS DE *HISENDATS* Y DE LOS QUE EN ALGÚN MOMENTO POSEYERON MÁS DE 20 HECTÁREAS EN MONELLS (1865-1943)**

Patrimonio	calificación social	Extensión amillarada (ha)			tendencia	Observaciones
		1865	1881	1943		
Casa de Millars	<i>hisendat</i>	26,4	26,1	0	∇X	Venta, 1892
Maranges	<i>hisendat</i>	24,3	23,8	0	∇X	Venta, 1900
Vancells	<i>hisendat</i>	2,9	2,9	0,3	∇	Establecimiento 1868
Font/Vert	<i>hisendat</i>	3,3	?	3,3	=	
Renart	<i>hisendat</i>	1,4	?	0	∇X	Venta, 1924
Companyó	<i>hisendat</i>	1,8	1,8	0	∇X	Venta, 1939
Camps/Diputación	<i>hisendat</i>	81,6	77,9	80,4	=	
Salellas	<i>hisendat</i>	37,8	38,9	39,6	=	
Solà	<i>pagès propietari</i>	31,4	30,8	23,8	∇	Ventas, 1930-40
Deportós	<i>pagès propietari</i>	37,8	33,2	33,1	=	
Vila	<i>pagès propietari</i>	16,4	21,5	0	∇X	Ventas, 1916-29

Lectura de los signos: Δ incremento; ∇ decremento, X liquidación o desaparición, = mantenimiento. En la columna "Observaciones" se deja constancia de las operaciones que se han podido detectar y su cronología.

La tabla 2 resume el equivalente de la tabla 1 para todos los municipios analizados. En ella se contabiliza el número de patrimonios que corresponden a cada tipo de trayectoria (columna de tendencia de la tabla 1). Tanto en el caso particular de Monells como en la síntesis de conjunto que se presenta en la segunda tabla, las conclusiones convergen en un mismo punto: globalmente la gran propiedad rentista del ochocientos experimentó un proceso de erosión que sólo parcialmente -muy parcialmente- estuvo compensado por movimientos en sentido contrario. El número de patrimonios cuya extensión retrocedió fue notablemente superior a los que experimentaron algún avance. Además, muchos de dichos retrocesos, a la corta o a la larga, implicaron la liquidación de la totalidad de tierras del patrimonio. En la tabla 2 se contabiliza la liquidación de 24 patrimonios (sobre una muestra de 60), aunque en algún caso se trata del mismo patrimonio en municipios distintos. Por contra, la cantidad de nuevos patrimonios rentistas que asumió el relevo fue mínimo (cuatro, de los cuales sólo dos mantuvieron las superficies ganadas).

**TABLA 2: SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PATRIMONIOS DE *HISENDATS* Y DE LOS QUE EN ALGÚN MOMENTO POSEYERON MÁS DE 20 HECTÁREAS, MEDIADOS S. XIX - MEDIADOS S. XX**

Tendencia	Colomers	Monells	S. Sadurní	Ullastret
=	0	4	2	3
Δ	1	0	5	5
NΔ	0	0	2	0
+Δ	0	0	2	0
Δ∇	0	0	0	3
NΔ∇	0	0	0	1
Δ∇X	0	0	0	2
NΔ∇X	0	0	0	1
∇	0	2	2	3
∇X	1	5	4	11
+	0	0	1	0
<b>n.º patrimonios</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>29</b>

Lectura de los signos: Δ incremento; ∇ decremento, X liquidación o desaparición, = mantenimiento; N nuevo; + unión de dos o más patrimonios por herencia o matrimonio.

**TABLA 3: SUPERFICIE TOTAL (AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA) DE LOS PATRIMONIOS INCLUIDOS EN LA TABLA 2 (EN HECTÁREAS)**

	mediados XIX	mediados XX	XX / XIX x 100
Colomers	99	150	151
Monells	265	181	68
S. Sadurní	892	910	102
Ullastret	306	182	59

En general, pues, la propiedad rentista perdió extensión, especialmente sobre el suelo con uso agrícola. Precisamente las localidades con mayor proporción de tierra de cultivo (Monells y Ullastret) coinciden con las que experimentaron dicho proceso con mayor intensidad. Por contra, allí donde predominaba el bosque (Sant Sadurní), el peso superficial de la gran propiedad tendió a mantenerse e incluso a aumentar ligeramente, en parte por una cierta expansión del bosque, pero principalmente como consecuencia del afloramiento de riqueza oculta <sup>11</sup>. El caso de Colomers

<sup>11</sup> Muchos aumentos superficiales registrados por patrimonios rentistas de Sant Sadurní no están justificados ni por operaciones de compraventa ni por legados hereditarios. La mayor parte de ellos se explican por el afloramiento de superficie no declarada con anterioridad.

presenta una peculiaridad que merece ser comentada aparte: el sustancial aumento superficial de la mayor propiedad del municipio se debió, básicamente, a las dimisiones de establecimiento que siguieron a la crisis filoxérica. No se trató, pues, de una ampliación patrimonial conscientemente planificada, sino de la recuperación del dominio sobre parcelas cedidas tiempo atrás en enfiteusis por la renuncia de los establecidos a mantener sus derechos y a continuar pagando una renta anual por ellos. Es probable que en las zonas vitícolas dicho movimiento dimisionario hubiera jugado un papel importante en la recomposición de la gran propiedad, por lo menos durante la coyuntura crítica del final de siglo (Colomé, 1996).

¿Cuáles fueron los mecanismos de retroceso de la gran propiedad ampurdanesa? Pues, básicamente, la venta de tierras. A diferencia de lo sucedido en la fase histórica anterior, desde aproximadamente 1870-1880 las disminuciones de superficie de los patrimonios rentistas dejaron de responder a una estrategia de incremento de la renta o de explotación del trabajo campesino. Durante la segunda mitad del s. XVIII y la primera del XIX, muchos *hisendats* optaron por ceder parte de sus tierras -especialmente las marginales- a través de establecimientos y subestablecimientos enfiteúticos (Congost, 1990). Con ello, si bien perdían parte de sus derechos sobre la tierra, mantenían otros y obtenían un incremento en su renta anual. Se trataba, básicamente, de una estrategia de captación de renta. A partir de las últimas décadas del s. XIX, sin embargo, los grandes propietarios fueron abandonando estas fórmulas de cesión de tierra, al tiempo que sus disminuciones patrimoniales tendían a producirse, casi con exclusividad, a través de contratos de compraventa que implicaban la alienación definitiva y perpetua de sus derechos de propiedad. El establecimiento enfiteútico no desapareció completamente, pero quedó relegado al suelo edificable <sup>12</sup>. En Ullastret, mientras que las ventas realizadas entre 1860 y 1939 por *hisendats* y propietarios rentistas ascendieron a 349 hectáreas, los establecimientos y subestablecimientos enfiteúticos realizados por el mismo grupo y período afectaron sólo a 17 hectáreas, equivalentes a un 6% del total de ventas realizadas. Mayoritariamente se trató de fincas inferiores a media hectárea y cedidas con anterioridad a 1900. Una situación similar puede describirse para Monells, donde, entre 1860 y 1935, sólo se inscribieron en el Registro de la Propiedad once establecimientos, con una extensión total de 8,6 hectáreas. En conclusión, pues, se observa un cambio sustancial en el carácter de las disminuciones patrimoniales de los sectores rentistas en relación a la etapa histórica anterior, marcada por el ascenso y consolidación de los *hisendats* como grupo social hegemónico.

¿Quien se benefició de la descomposición y, en algunos casos, liquidación de los viejos patrimonios rentistas? A la luz de los datos analizados, descubrimos tres trayectorias posibles para las tierras segregadas de dichos patrimonios: su asimilación por parte de otras familias rentistas preexistentes, la compra realizada por nuevos grandes propietarios y, finalmente, la transferencia de tierras hacia grupos no

---

<sup>12</sup> Un anónimo V. afirmaba, el 1904, lo siguiente: "*Hace bastantes años que en el Ampurdán no se otorga un contrato de enfiteusis. Si algún establecimiento se encuentra en los índices notariales, se refiere a solares para edificar en ellos*" (*Boletín Oficial de la Cámara Agrícola del Ampurdán*, 1 març 1904, n.º 96, p. 48).

rentistas, particularmente campesinos. Los tres flujos existieron, aunque obviamente con desigual intensidad. Uno de ellos destaca sobre los demás: el que convirtió en beneficiarios a campesinos y a vecinos que cultivaban directamente sus tierras. Por el contrario, como ya hemos advertido, la figura del inversor burgués comprador de fincas agrícolas fue muy minoritaria. En Ullastret (tabla 4) el 63% de la extensión puesta a la venta por *hisendats* y grandes propietarios fue adquirida por campesinos. Y probablemente buena parte de los compradores incluidos entre artesanos y gente de oficio también podrían agregarse con los campesinos en la medida que solían cultivar directamente sus propias parcelas. Contrastando con ello, los sectores rentistas sólo adquirieron un 31% de las tierras de sus congéneres.

**TABLA 4: BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LAS VENTAS DE TIERRA REALIZADAS POR HISENDATS Y GRANDES PROPIETARIOS <sup>13</sup> (ULLASTRET, 1864-1939)**

	Extensión comprada (ha)	%
<b>A/ GRUPOS RENTISTAS</b>		
abogados	11,7	
comerciantes	26,5	
ingenieros	0,9	
<i>hisendats</i>	7,4	
médicos	13,8	
notarios	1,9	
propietarios	27,0	
<b>Subtotal</b>	<b>89,2</b>	<b>30,9 %</b>
<b>B/ ARTESANOS Y GENTE DE OFICIO</b>		
carpinteros	1,2	
guarnicioneros	0,2	
albañiles	16,8	
ladrilleros	0,4	
roderos	0,1	
<b>Subtotal</b>	<b>18,7</b>	<b>6,5 %</b>
<b>C/ CAMPESINOS, MENESTRALES Y JORNALEROS</b>		
campesinos (propietarios, masoveros payeses-menestrales)	177,2	
menestrales	0,7	
trabajadores y jornaleros del campo	2,7	
<b>Subtotal</b>	<b>180,6</b>	<b>62,6%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>288,5</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Registro de la Propiedad, Ullastret.

<sup>13</sup> La tabla sólo refleja las ventas realizadas por aquellos que se autocalificaban de *hisendats* (con independencia de la extensión poseída), las de sus herederos y las de aquellos que se autocalificaban de propietarios, no eran campesinos y sobrepasaban el límite superficial de la explotación familiar (20 ha).

El caso de Monells, sin apartarse de la misma línea, presenta algún matiz interesante. En particular, detectamos la aparición de la figura del especulador inmobiliario, de origen urbano, que ejerce el papel de intermediario entre la gran propiedad y quienes realmente eran demandantes de tierra, los campesinos. Conocemos el destino del 85% de las tierras amillaradas por los cinco hisendats de Monells que perdieron tierras entre 1860 y 1939. Un mínimo del 66% de las tierras alienadas por dicho grupo fue a parar, a la larga, a sectores campesinos; pero lo relevante es que el flujo de transferencia no siempre fue directo ni unidireccional. Los viejos grandes patrimonios no acostumbraron a vender sus tierras a los campesinos, sino a otros hisendats o a inversores urbanos, cuyo interés fue parcelar y revender a los campesinos obteniendo por ello suculentas plusvalías.

El corolario del proceso que estamos describiendo fue la fragmentación y, en numerosos casos, la desaparición física del *mas* como unidad de explotación. Esta fragmentación ha sido observada también por Y. Barbaza (1966), quien la atribuyó a cambios en las pautas hereditarias de los grandes propietarios, y por L. Ferrer (1991) en el Bages. De hecho, con anterioridad al período que analizamos ya se había producido un fenómeno similar. Los rastros en la toponimia son abundantes. La novedad fue, otra vez, que dicha fragmentación de los *masos* fuese consecuencia no de un estrategia rentista que intentaba obtener una mayor renta parcelando las tierras, sino de la decadencia económica de algunas familias terratenientes que se vieron obligadas a la venta de su patrimonio, así como de la inexistencia de una demanda de grandes propiedades que mantuviese íntegras las heredades.

Otra derivación de lo observado hasta el momento es la expansión del cultivo directo. En la medida que el proceso de ampliación de la propiedad campesina se pudo desarrollar, implicó un aumento de la explotación directa sobre las demás formas de tenencia. Esta hipótesis, aunque es difícil contrastarla empíricamente por la inexistencia de datos, parece razonable, siempre que se tenga en cuenta que en el balance final de regímenes de tenencia participaron otros factores; en particular la proximidad o lejanía del propietario (con independencia de su filiación social) respecto a cada finca. A mayor presencia de propietarios foráneos en una población (en especial si no residían en localidades limítrofes), mayor peso de arrendamientos y aparcerías. La migración a villas y ciudades pudo jugar, en este sentido, un cierto papel neutralizador. Incluso sin poder determinar el peso de los distintos regímenes de tenencia, del deterioro de las condiciones económicas sobre las que se mantenía el sector puede inferirse que la pirámide de captación de rentas que había caracterizado la agricultura del ochocientos paulatinamente se convirtió en insostenible (Garrabou, Pujol, Colomé y Saguer, 1992). Aunque una de las manifestaciones relevantes de las tensiones que apuntaban hacia una disminución de la tasa de sustracción fue la erosión experimentada por los censos enfiteúticos, dichas tensiones también apuntaron hacia el cultivo directo. La promoción del acceso campesino a la propiedad realizada por el sindicalismo católico moderado -predominante en la región-, aunque sirviera a determinados intereses de clase, también fue una expresión de los problemas que planteaba el mantenimiento de la cadena rentista forjada en el pasado.

#### 4. LA CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD CAMPESINA

El análisis de los flujos de transferencia de tierra a través de los distintos tipos de operaciones de compraventa (venta perpetua, venta condicional o a carta de gracia, retroventa, venta judicial,...) muestra nitidamente como el periodo 1860-1940 se saldó con un notable incremento neto de las tierras acumuladas por sectores campesinos que cultivaban directamente sus fincas. Los datos sintetizados en la tabla 5 muestran, en primer lugar, que el colectivo más activo en el mercado fundiario fue el integrado por quienes se autocalificaban de payeses y agricultores. Tras ellos destacaba el grupo correspondiente a los sectores rentistas tradicionales, la intervención de los cuales fue especialmente activa como vendedores.

**TABLA 5: SALDO DE COMPRAS Y VENTAS DE TIERRA, SEGÚN GRUPOS SOCIALES Y EN HECTÁREAS (1860-1940)**

grupo social	Monells			Ullastret		
	compras	ventas	saldo	compras	ventas	saldo
artesanos	7	20	-13	39	50	-11
comerciantes	3	12	-9	40	32	8
eclesiásticos	10	21	-11	0	2	-1
menestrales	9	6	2	11	12	-1
campesinos	162	96	66	435	241	195
obreros	1	4	-3	15	12	3
rentistas	41	100	-59	150	349	-199
otros	23	1	22	22	20	1
?	19	14	4	41	35	6
<b>total</b>	<b>275</b>	<b>275</b>	<b>—</b>	<b>753</b>	<b>753</b>	<b>—</b>

Fuente: Registro de la Propiedad de La Bisbal, libros de Monells y Ullastret. Para realizar la agregación por grupos sociales se ha utilizado la autocalificación que cada individuo hacía constar en la documentación notario-registral.

El segundo elemento sobresaliente en dicha tabla es el saldo favorable de los campesinos. La diferencia entre las compras y las ventas realizadas por este grupo a lo largo del periodo no sólo fue de signo positivo, sino que revela una clara tendencia de fondo hacia el aumento de la propiedad campesina. La superficie acumulada por campesinos a través de compras en el mercado fue casi el doble de lo que el mismo colectivo ofreció en venta. Paralelamente, los rentistas experimentaron un retroceso equivalente al aumento de los primeros. Volvemos a ratificar, pues, el proceso de transferencia de tierras desde la gran propiedad rentista hacia sectores campesinos.

En tercer lugar, también destaca la elevada cantidad de tierras vendidas por los mismos campesinos. Ello pone de relieve que el llamado proceso de

campesinización no estuvo exento de tensiones y que, además de los avances registrados por algunos, hubo patrimonios campesinos que experimentaron retrocesos notables, muchos de los cuales finalizaron con la liquidación del patrimonio y la emigración de todos los miembros de la familia. Los compradores de dichas ventas también fueron, mayoritariamente, campesinos. Así pues, la consolidación de algunas familias campesinas como propietarias se benefició de las dificultades experimentadas por otros congéneres.

Algunos estudios sobre el mercado de la tierra durante este período han constatado que el avance de la pequeña propiedad campesina se realizó básicamente sobre tierras de menor calidad: incultas, montañosas, de secano,... según las características de la zona. Estas compras habrían facilitado la penetración de la propiedad campesina en áreas donde la concentración de la tierra había sido importante y, al mismo tiempo, habrían producido una transformación en los usos del suelo mediante fuertes inversiones de trabajo familiar, en sustitución de un capital inexistente. En la Ribera del Xúquer, mientras las liquidaciones de grandes patrimonios en las zonas de huerta y naranjales revertían en favor de otros grandes propietarios, las grandes explotaciones de secano o de monte inculto, en caso de venta, fueron adquiridas por pequeños propietarios, arrendatarios y trabajadores que accedían a la propiedad por primera vez (Calatayud, 1989). Un proceso similar ha sido observado en la comarca vitícola de Cariñena, en especial a partir de la replantación postfiloxérica: los campesinos menos acomodados, además de adquirir viñas en producción, también compraban tierra campa y yerma para convertirla en viñedo (Sabio, 1992). En ambos casos se ha alegado que el bajo precio relativo de las tierras de calidad inferior, así como la posibilidad de incrementar el ingreso con mejoras en la finca realizadas a través de la autoexplotación de la fuerza familiar fueron elementos decisivos para el avance de la propiedad campesina.

Los datos sobre el Baix Empordà, sin embargo, no corroboran ningún proceso similar. Aunque no podamos descartar la adquisición de tierras marginales con la finalidad de revalorizarlas mediante el propio trabajo, el tipo de suelo que de forma predominante adquirieron los campesinos fue tierra de cultivo que, en general, no requería inversiones adicionales de roturación, acondicionamiento o plantación. En Ullastret, el proceso de transformación más importante -la desecación de la laguna- fue acometida con exclusividad por grandes propietarios comarcales. Si alguna reconversión en los usos del suelo realizaron los pequeños campesinos fue arrancar las viñas muertas y sustituirlas por cultivos herbáceos. Probablemente el tipo de especialización productiva hacia la cual tendieron las explotaciones bajoampurdanesas desde fines del siglo XIX (alejada de modelos de especialización que requerían fuertes inversiones en preparación del terreno y plantación) influyó en ello, así como el precoz retroceso del área de cultivo a escala regional.

## **5. UN EJEMPLO DE LA MOVILIDAD CAMPESINA: MONELLS, 1865-1943**

Después de constatar que los flujos de tierra transferidos a través del mercado revirtieron especialmente a favor de sectores campesinos, el observador se pregunta

cómo es posible que un flujo de tal magnitud apenas se refleje en los análisis de estructura de la propiedad realizados a partir de amillaramientos. No existe una única explicación: obviamente la existencia de una ocultación fiscal diferencial, pero también los movimientos de población y las prácticas sucesorias. Para resolver la incomodidad que genera el contraste entre las dos aproximaciones realizadas -la estructural y la mercantil-, nos proponemos desarrollar una tercera y última aproximación que matice las anteriores y que, al tiempo, nos proporcione una imagen más realista de los cambios en la distribución de la propiedad. Esta aproximación está inspirada en el método de estudio dinámico de la movilidad socio-económica desarrollado a inicios de siglo por los departamentos estadísticos rusos y expuesto por Shanin (1972) en una de sus obras más conocidas. El método consiste en la reconstrucción de historias individuales de unidades familiares campesinas (UFC) y en el posterior tratamiento agregado de sus cambios de posición socio-económica. De hecho se trata de lo mismo que hemos realizado para los patrimonios rentistas, con la particularidad de que en este caso consideraremos el conjunto de unidades domésticas residentes en una localidad (Monells). Nuestro planteamiento difiere en algunos aspectos del expuesto por Shanin, en particular por lo que se refiere al tratamiento de los cambios sustantivos (concepto utilizado para definir las mutaciones que implican la aparición y desaparición de las unidades domésticas dentro de la comunidad analizada; a saber: los procesos de partición, fusión, extinción y migración de UFC). Dadas las características del régimen de propiedad y del sistema hereditario de nuestro ámbito de estudio, así como la gran distancia temporal entre los puntos extremos que se comparan, hemos considerado inadecuado aislar del análisis aquellas UFC que experimentaron cambios sustantivos. Así, en los datos que expondremos a continuación, se incluyen tanto aquellas UFC que emigraron entre 1865 y 1943 (el período comprendido entre los dos amillaramientos) como las que se instalaron por primera vez en la localidad, o las nuevas unidades surgidas por segregación respecto la unidad paterna. En este último caso, se ha considerado como nueva unidad la creada por hijos segundos que, no siendo los herederos del patrimonio, fijaron su residencia en la misma localidad.

El grado de movilidad socio-económica de las UFC bajoampurdanesas -medido a través de la superficie poseída por cada una- no fue espectacular <sup>14</sup>. Sobre esta baja movilidad incidía directamente un elemento cultural: el tipo de régimen hereditario. El modelo hereditario no igualitario catalán -basado en la figura del hereu y en una legítima corta que, habitualmente, no estaba constituida por tierras, sino por dinero y bienes muebles- a la vez que tendía a expulsar de la localidad las familias formadas por hijos menores evitaba el constante fraccionamiento territorial y la posterior necesidad de reconstruir patrimonios, característica propia de los sistemas igualitarios. Así como un régimen hereditario igualitario dotaba al mercado de la tierra de un mayor dinamismo <sup>15</sup>, el grado de movilidad patrimonial también tendía a ser superior en dicho

---

<sup>14</sup> Comparándolo, por ejemplo, con la intensa rotación de las unidades campesinas rusas, sometidas a un sistema hereditario y a un régimen de propiedad radicalmente distintos, SHANIN (1972).

<sup>15</sup> Ver, al respecto, las observaciones de SABIO 1992 y SABIO 1996.

marco. Por el contrario, el dominio de un sistema hereditario desigual, con objetivos explícitos de mantener la integridad del patrimonio en cada sucesión, limitaba uno de los patrones típicos de movilidad socioeconómica de las UFC: la movilidad cíclica. Hasta cierto punto esto es una ventaja para nuestro objetivo, dado que elimina buena parte del ruido de fondo provocado por el continuo fraccionamiento de patrimonios en cada generación.

La tabla 6 recoge la posición inicial (eje vertical) y final (eje horizontal) en términos de extensión poseída de cada una de las 132 unidades que, de forma provisional o permanente, residieron en Monells entre 1865 y 1943. La tabla da la posición de las unidades familiares en dos coordenadas temporales: su patrimonio a mediados del siglo XIX y ochenta años más tarde. La diagonal sombreada indica aquellas UFC que no modificaron substancialmente su extensión de tierras en propiedad y permite realizar una lectura rápida de la tabla. Todos los casos situados por encima de la diagonal corresponden a patrimonios que experimentaron aumentos territoriales (movilidad socio-económica ascendente). Y, viceversa, las situadas por debajo perdieron tierras territoriales (movilidad socio-económica descendente). A mayor distanciamiento respecto la diagonal, mayor intensidad en el cambio de posición patrimonial entre 1865 y 1943.

**TABLA 6: TRAYECTORIA PATRIMONIAL DE TODAS LAS UNIDADES FAMILIARES CENSADAS EN MONELLS ENTRE 1865 Y 1943 (EN NÚMERO DE UF)**

	Extensión poseída en 1943 (en ha)														Total (1865)	
	0	<1	1- 1,9	2- 2,9	3- 3,9	4- 4,9	5- 5,9	6- 6,9	7- 7,9	8- 8,9	9- 9,9	10- 14,9	15- 19,9	20- 29,9		30- ...
0	31	10	3	2	2						1	1				50
<1	14	4	1		1	2										22
1-1,9	13	1	5	3	1	1				1						25
2-2,9	4	1	1	4	3	4	2	2				1				22
3-3,9	3			1	1											5
4-4,9					1											1
5-5,9	1									1						2
6-6,9										1						1
7-7,9	1															1
8-8,9																
9-9,9																
10-14,9											1					1
15-19,9																
20-29,9	1															1
30-...														1	1	2
Total (1943)	68	16	10	10	9	7	2	2		3	2	2		1	1	133

Fuente: Elaborado a partir de los amillaramientos de 1865 y 1943 y de la reconstrucción genealógica de todas las unidades domésticas que constan en los censos de 1880, 1894, 1897, 1911, 1920, 1930 y 1945. Con anterioridad a 1880 no se conserva ningún censo de población y hemos cubierto el vacío con registros parroquiales y libretas de comunión pascual.

La primera hilera agrupa tanto a aquellas UF que en 1865 no poseían tierra como las que aún no residían en la localidad. De ellas, destaca el elevado número de unidades (31) que no llegaron a ser propietarias en ninguno de los dos momentos (fila 1, columna 1). Se trata de un conjunto de UFP con una fuerte rotación, que residieron en la población durante períodos generalmente cortos. En su mayor parte pueden identificarse bien como familias de colonos (*masovers*), bien como unidades segregadas de una UF paterna que, provisionalmente, mantuvieron su domicilio en la localidad. Si, en vez de un período tan largo de observación, tomáramos otro más corto, el peso de dichas unidades no propietarias se reduciría considerablemente, en consonancia con lo expuesto anteriormente.

Entre las UF propietarias, muy pocas mantuvieron estable su posición patrimonial. Sólo un 15% del total de unidades propietarias (102) se mantuvo en el mismo nivel de propiedad en los dos extremos del período de observación. El resto se distribuyó en partes iguales entre las que incrementaron su patrimonio territorial (42%) y las que lo redujeron (43%). La inmensa mayoría de estas últimas liquidaron la totalidad de las tierras poseídas al tiempo que desaparecían de la localidad. Contrariamente, aquellas que en 1943 mantenían su residencia en el municipio se caracterizaban por haber experimentado un proceso de ampliación territorial, de magnitud variable según el caso. En términos generales, la mayor parte (65%) de las UF que permanecieron en la localidad registraron una movilidad patrimonial ascendente. Este es un punto clave en la descripción del proceso de consolidación de la propiedad campesina: buena parte de las UFC emigraron y desaparecieron, pero aquellas que permanecieron o se instalaron de nuevo, tendieron a incrementar su patrimonio territorial.

En unos pocos casos se constata un salto cuantitativo considerable. Cuatro UFC pasaron de poseer una pequeña extensión o de no tener tierra a poseer lo que podríamos considerar un pequeño mas, una explotación con unas dimensiones entre 8 y 15 hectáreas. Cada uno de dichos patrimonios siguió una trayectoria singular y netamente diferenciada, de forma que no puede trazarse un perfil que las caracterice globalmente. En un caso la acumulación se produjo por la vía matrimonial; en otro aconteció con anterioridad a 1900 y coincidiendo con el desempeño de cargos públicos en el ámbito local; en un tercero el acceso se produjo en el marco de la primera guerra y postguerra mundial; y el último caso corresponde a una familia recién llegada a la localidad en la década de 1930. Las numerosas discrepancias, tanto en lo referente a la cronología como a la posición inicial o a los mecanismos de acumulación permiten destacar la complejidad de los procesos que operaron en esta tendencia general hacia la consolidación de la propiedad campesina.

En términos agregados, el cambio experimentado por las familias de Monells no fue demasiado espectacular. Al margen de los cuatro casos citados en el párrafo anterior, la mayor parte de las UFP, a pesar de los incrementos registrados, se mantuvo dentro de los límites de lo que habitualmente se considera pequeña propiedad (<5 hectáreas). En 1943 sólo había trece familias residentes en la localidad que superaran la barrera de las cinco hectáreas en propiedad. La mayor parte (36) se situaba entre 1 y 5 hectáreas. Algunas pasaron de la no-propiedad a la posesión de

pequeñas propiedades. Se incrementó el volumen de tierra poseída, pero -en general- no se experimentó un ascenso sustancial hacia otras categorías de propiedad.

En cierta medida puede observarse la existencia de fuerzas centrípetas que tendieron a reducir el grado de polarización en el interior de la comunidad campesina local. Estas fuerzas centrípetas no actuaron sólo de abajo a arriba (con el incremento patrimonial de los pequeños propietarios y de los no-propietarios), sino también en sentido contrario. Las familias que el 1865 poseían patrimonios de 20 o 30 hectáreas tendieron a retroceder con una cierta intensidad, al tiempo que se consolidaba un grupo intermedio, prácticamente inexistente hasta entonces, de propietarios con patrimonios entre 8 y 15 hectáreas. Aunque no se habían eliminado las diferencias en el grado de acceso a la propiedad, ochenta años más tarde del primer amillaramiento, éstas se habían reducido sensiblemente.

En conclusión, pues, el análisis de la movilidad socio-económica o patrimonial de las unidades familiares de Monells ratifica la hipótesis de un proceso de consolidación de la propiedad campesina y apunta hacia un proceso de reducción de la polarización existente en el seno de la comunidad local. Ambos habrían resultado reforzados en cierta medida por la emigración de buena parte de las UF que inicialmente habían formado parte de dicha comunidad y que sólo en parte fueron reemplazadas por unidades de nueva formación.

## **CONCLUSIÓN**

Los resultados presentados en este trabajo corresponden al doble intento de trazar las principales líneas de transformación de la estructura de la propiedad agraria entre mediados del siglo XIX y mediados del XX en la comarca catalana del Baix Empordà, y de proponer un enfoque metodológico que permita superar las ambigüedades y las distorsiones provocadas por la forma habitual de agregar la información correspondiente a la distribución de la tierra. Nuestro objetivo ha sido, pues, básicamente descriptivo y cuantificador. Hemos dejado para otra parte (Saguer, 1998) el intento de detectar e interpretar los elementos que impulsaron los ejes básicos del proceso descrito aquí, incluyendo una cronología más detallada. A lo largo del texto hemos destacado un conjunto de movimientos a largo plazo que, de forma general, convergían e impulsaban una tendencia favorable a la propiedad campesina: el retroceso de los viejos patrimonios rentistas, la escasa relevancia de los nuevos grandes propietarios, el agotamiento de la estrategia de captación de renta a través de la enfiteusis, la adquisición campesina de una porción importante de las tierras vendidas por los grandes patrimonios, el aumento superficial y patrimonial de muchas de las unidades familiares que continuaron residiendo en el mundo rural, etc. Sin embargo, no podemos obviar la existencia de movimientos en sentido contrario. Movimientos divergentes que, en alguna medida, también contribuyen a explicar la resultante final. Los flujos migratorios, sin duda, fueron los más relevantes. El éxodo de familias rurales hacia villas y ciudades explica el fuerte incremento de propietarios con residencia urbana y tiende a reducir las ganancias superficiales del conjunto de campesinos.

Igualmente, tampoco podemos obviar que, a pesar de realzar una tendencia de fondo, la estructura de la propiedad es una variable de dinámica lenta. Las continuidades a lo largo del período fueron tanto o más relevantes que los cambios que hemos insistido en destacar. De hecho, el proceso de transferencia de suelo agrícola a favor de los agricultores no adquirió gran intensidad hasta momentos posteriores a la etapa analizada, especialmente a partir de 1960. Nuestra tarea ha consistido, solamente, en poner de relieve la existencia de una misma tendencia que arranca de la segunda mitad del siglo XIX.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARMENGOL, D. (1980), "La agricultura en el Alto Ampurdán a mediados del siglo XIX", *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*. 14, 9-137.
- BARBAZA, Y. (1966), *El paisatge humà de la Costa Brava*. Barcelona, Edicions 62, 1988.
- CALATAYUD, S. (1989), *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer, 1860/1930*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim / Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- COLOMÉ, J. (1992), "Estructura de la propiedad y crisis agraria a finales del siglo XIX: la comarca del Penedès", en Garrabou, 1992: 237-260.
- COLOMÉ, J. (1996), *L'especialització vitícola a la Catalunya del segle XIX. La comarca del Penedès*. Universidad de Barcelona, tesis doctoral.
- CONGOST, R. (1981), "Notes sobre la propietat de la terra a les comarques gironines durant la segona meitat del segle XIX", *Estudi General*. 1.
- CONGOST, R. (1990), *Els propietaris i els altres. La regió de Girona, 1768-1862*. Vic, Eumo..
- ESTALELLA, H. (1984), *La propietat de la terra a les comarques gironines*. Girona, Col.legi Universitari de Girona.
- FERRER, LL. (1991), "La pequeña explotación en un viñedo de la Cataluña central en los siglos XIX y XX. Consideraciones sobre su evolución y comportamiento", en Saavedra y Villares (eds), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*. Barcelona, Crítica, 2, 34-62.
- GARRABOU, R. (1962), *La evolución de la estructura agraria de la Segarra desde el siglo XVIII hasta nuestros días*. Tesis de licenciatura, Universitat de Barcelona.
- GARRABOU, R. (coordinador) (1992), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*. Madrid, M.A.P.A./Institut D'Estudis Menorquins.
- GARRABOU, R.; PUJOL, J.; COLOMÉ, J.; SAGUER, E. (1992), "La crisi finisecular i la recomposició del món rural a Catalunya", *Recerques*. 26, 105-132.
- GERVAIS, M.; JOLLIVET, M.; TAVERNIER, Y. (1977), "La Fin de la France paysanne", en Duby et Wallon, (dir.) *Histoire de la France rurale*. Paris, Seuil, vol 4.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; SEVILLA GUZMÁN, E. (1991), "Minifundio y gran propiedad agraria: estabilidad y cambio en la Alta Andalucía, 1758-1930", en Saavedra y Villares (eds), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*. Barcelona, Crítica, vol. 2.
- GOODMAN, D.; REDCLIFT, M. (1991), *Refashioning Nature. Food, Ecology and Culture*. London, Routledge.

- GRIGG, D. (1989), *English Agriculture. An Historical Perspective*. Oxford, Blackwell.
- GRUPO DE HISTORIA AGRARIA DE MURCIA (1992), "La propiedad de la tierra en los regadíos del Segura durante los siglos XIX y XX", en Garrabou, 1992: 159-190.
- HUBSCHER, R. (1985), "La petite exploitation en France: Reproduction et compétitivité (fin XIXe siècle-début XXe siècle)". *Annales E.S.C.*, 3-34.
- JOVE, A.M. (1993), "Propiedad de la tierra y crecimiento agrario en Lérida (1785-1944)", en López Palomeque (ed), *La regió agrària de Lleida. Jornades d'Estudis Agraris*. Lleida, Pagès Editors.
- KAROZOU, E. (1993), "Las reformas agrarias en Grecia, siglos XIX y XX", *Noticiero de Historia Agraria*. 6, 59-83.
- KAUTSKY, K. (1899), *La cuestión agraria. Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*. Barcelona, Laia, 1974.
- KONING, N. (1996), *The Failure of Agrarian Capitalism. Agrarian Politics in the United Kingdom, Germany, the Netherlands and the USA, 1846-1919*. London, Routledge.
- LLOBET, S. (1955), "De geografía agraria en la comarca del Maresme (Barcelona)", *Estudios geográficos*. 58, 23-71 y 59, 215-297.
- MALEFAKIS, E. (1971), *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, Ariel.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1992), "Notas sobre propiedad y explotación como variables explicativas en la historia de las comunidades campesinas andaluzas", en Garrabou, 1992: 351-379.
- MASSULLO, G. (1990), "Contadini. La piccola proprietà coltivatrice nell'Italia contemporanea", en Bevilacqua (a cura di), *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea*. Venezia, Marsilio .
- NAREDO, J.M. (1996), *La evolución de la agricultura en España, 1940-1990*. Granada, Universidad de Granada.
- ROBLEDO, R. (1981) "Movilidad de la propiedad de la tierra en una zona castellana (1861-1960)", *Estudi General*. 1, 223-230.
- SABIO, A. (1992), "Las compraventas de tierra, una faceta de la integración mercantil forzosa del pequeño campesinado. Cariñena, 1886-1934", *Noticiero de Historia Agraria*. 4, 315-334.
- SABIO, A. (1996), *Los mercados informales de crédito y tierra en una comunidad rural aragonesa (1850-1930)*. Madrid, Banco de España.
- SAGUER, E. (1996), *La consolidació de la propietat pagesa a Catalunya (El Baix Empordà, 1850-1940)*. Girona, Universitat de Girona, tesis doctoral en microficha.
- SAGUER, E. (1998), "Estímulos y obstáculos al avance de la propiedad campesina (El Baix Empordà, 1860-1940)", *Revista de Historia Económica*. XVI, 3.
- SALES, F. (1994), "Transformacions agràries a les Garrigues (1860-1936)", *Recerques*. 29, 87-108.
- SEGURA, A. (1993), *Burguesia i propietat de la terra a Catalunya en el segle XIX. Les comarques barcelonines*. Barcelona, Curial.
- SHANIN, T. (1983), *La clase incómoda*. Madrid, Alianza.
- THOMPSON, F.M.L. (1966), "The Social Distribution of Landed Property in England since the Sixteenth Century", *Economic History Review*. XIX, 3, 505-517.

- TRIBÓ, G. (1990), *Evolució de l'estructura agrària del Baix Llobregat (1860-1931)*". Tesis doctoral, Universitat de Barcelona.
- TRIBÓ, G. (1982), "Evolución de la estructura agraria del Baix Llobregat (1860-1930), en Garrabou, 1992: 209-236.
- VILLARES, R. (1982), *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*. Madrid, Siglo XXI.
- VILLARES, R.; FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1992) "La crisi agrària del final del segle XIX i l'adaptació de l'explotació pagesa gallega", *Recerques*. 26, 89-106.

## APÉNDICE

**TABLA 1: DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR CLASES DE PROPIETARIOS (EN HECTÁREAS)**

	Grupos de propietarios según extensión poseída (en ha)													Total	
	0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-7	7-10	10-20	20-30	30-40	40-50	50-75	75-100		>100
Colomers1865	30	38	28	20	19	24	46	24	26	0	0	74	0	0	328
Colomers1948	22	18	25	49	22	46	9	24	0	0	0	0	0	150	364
Monells 1865	33	63	64	23	14	35	17	27	51	107	0	0	82	0	516
Monells 1943	26	48	36	37	35	57	9	26	24	73	0	0	80	0	451
S. Sadurni1860	51	61	47	41	74	62	67	189	260	138	86	300	249	491	2115
S. Sadurni1950	35	62	40	54	49	69	88	183	153	146	177	170	255	620	2102
Ullastret 1860	113	109	66	72	23	48	83	217	46	0	0	0	0	0	777
Ullastret 1946	64	100	89	77	45	114	154	149	122	0	0	0	0	0	913

**TABLA 2: DISTRIBUCIÓN DE LOS PROPIETARIOS SEGÚN EXTENSIÓN POSEÍDA (Nº PROPIETARIOS)**

	Grupos de propietarios según extensión poseída (en ha)													Total	
	0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-7	7-10	10-20	20-30	30-40	40-50	50-75	75-100		>100
Colomers1865	67	27	11	6	4	4	6	2	1	0	0	1	0	0	129
Colomers1948	44	13	10	13	5	8	1	2	0	0	0	0	0	1	97
Monells 1865	59	44	26	7	3	6	2	2	2	3	0	0	1	0	155
Monells 1943	45	32	14	10	8	9	1	2	1	2	0	0	1	0	125
S. Sadurni1860	79	40	19	12	16	11	8	13	11	4	2	5	3	3	226
S. Sadurni1950	59	41	16	16	11	12	10	14	6	4	4	3	3	3	202
Ullastret 1860	202	77	28	21	5	8	10	15	2	0	0	0	0	0	368
Ullastret 1946	128	71	36	22	10	20	18	11	5	0	0	0	0	0	321

**TABLA 3: DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA POR CLASES DE PROPIETARIOS (EN HECTÁREAS)**

	Grupos de propietarios según extensión poseída (en ha)														Total
	0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-7	7-10	10-20	20-30	30-40	40-50	50-75	75-100	>100	
Colomers1865	30	39	21	20	22	43	14	29	0	0	41	0	0	0	260
Colomers1948	19	20	28	50	31	12	17	10	0	0	0	0	81	0	268
Monells 1865	33	64	69	3	27	18	10	42	42	30	49	0	0	0	387
Monells 1943	27	42	35	32	18	34	18	30	26	0	0	55	0	0	317
S. Sadurní1860	59	58	41	28	27	59	68	127	51	0	0	0	0	0	516
S. Sadurní1950	33	61	32	41	58	49	65	132	29	33	41	0	0	0	575
Ullastret 1860	112	109	64	66	32	37	87	193	45	0	0	0	0	0	744
Ullastret 1946	64	84	85	68	54	108	143	116	119	0	0	0	0	0	841

**TABLA 4: DISTRIBUCIÓN DE LOS PROPIETARIOS SEGÚN SUPERFICIE CULTIVADA POSEÍDA (Nº PROPIETARIOS)**

	Grupos de propietarios según extensión poseída (en ha)														Total
	0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-7	7-10	10-20	20-30	30-40	40-50	50-75	75-100	>100	
Colomers1865	71	27	8	6	5	7	2	2	0	0	1	0	0	0	129
Colomers1948	41	14	11	14	7	2	2	1	0	0	0	0	1	0	93
Monells 1865	60	45	28	1	6	3	1	3	2	1	1	0	0	0	151
Monells 1943	49	28	14	9	4	6	2	2	1	0	0	1	0	0	116
S. Sadurní1860	113	39	17	8	6	10	8	9	2	0	0	0	0	0	212
S. Sadurní1950	61	42	13	12	13	8	8	10	1	1	1	0	0	0	170
Ullastret 1860	201	77	27	19	7	6	11	14	2	0	0	0	0	0	364
Ullastret 1946	135	62	34	19	12	19	17	9	5	0	0	0	0	0	312

**TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POSEÍDA POR VECINOS, SEGÚN GRUPOS DE PROPIETARIOS (EN HECTÁREAS)**

	Grupos de propietarios según extensión poseída (en ha)														Total
	0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-7	7-10	10-20	20-30	30-40	40-50	50-75	75-100	>100	
Colomers1865	26	35	25	17	19	24	46	0	26	0	0	74	0	0	291
Colomers1948	11	15	21	41	22	41	0	11	0	0	0	0	0	0	163
Monells 1865	11	39	56	20	5	23	17	27	51	107	0	0	82	0	438
Monells 1943	9	24	26	25	26	32	9	26	24	33	0	0	0	0	234
S. Sadurní1860	20	34	35	30	69	57	42	160	192	138	42	300	249	491	1858
S. Sadurní1950	12	23	18	37	36	35	43	120	21	0	44	0	0	164	553
Ullastret 1860	24	35	36	31	4	12	33	28	21	0	0	0	0	0	225
Ullastret 1946	21	30	21	43	27	85	101	26	30	0	0	0	0	0	383

**TABLA 6: DISTRIBUCIÓN DE LOS PROPIETARIOS VECINOS SEGÚN EXTENSIÓN POSEÍDA (Nº PROPIETARIOS)**

	Grupos de propietarios según extensión poseída (en ha)													Total	
	0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-7	7-10	10-20	20-30	30-40	40-50	50-75	75-100		
Colomers1865	58	25	10	5	4	4	6	0	1	0	0	1	0	0	114
Colomers1948	23	11	8	11	5	7	0	1	0	0	0	0	0	0	66
Monells 1865	19	27	23	6	1	4	2	2	2	3	0	0	1	0	90
Monells 1943	18	15	10	7	6	5	1	2	1	1	0	0	0	0	66
S. Sadurní1860	34	21	14	9	15	10	5	11	8	4	1	5	3	3	143
S. Sadurní1950	24	15	7	11	8	6	5	9	1	0	1	0	0	1	88
Ullastret 1860	40	24	15	9	1	2	4	2	1	0	0	0	0	0	98
Ullastret 1946	43	23	8	12	6	15	12	2	1	0	0	0	0	0	122

**TABLA 7: DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFÍCIE CULTIVADA POSEÍDA POR VECINOS POR CLASES DE PROPIETARIOS (EN HECTÁREAS)**

	Grupos de propietarios según extensión poseída (en ha)													Total	
	0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-7	7-10	10-20	20-30	30-40	40-50	50-75	75-100		
Colomers1865	26	36	18	17	18	43	14	18	0	0	41	0	0	0	232
Colomers1948	10	18	21	43	31	12	0	10	0	0	0	0	0	0	143
Monells 1865	14	41	58	3	23	11	10	42	42	30	49	0	0	0	323
Monells 1943	10	28	28	25	9	23	18	30	0	0	0	0	0	0	170
S. Sadurní1860	27	46	41	25	22	47	68	127	51	0	0	0	0	0	454
S. Sadurní1950	16	30	25	30	35	24	25	21	29	0	0	0	0	0	236
Ullastret 1860	24	34	38	28	9	7	31	27	21	0	0	0	0	0	219
Ullastret 1946	22	27	21	43	32	86	75	24	27	0	0	0	0	0	358

**TABLA 8: DISTRIBUCIÓN DE LOS PROPIETARIOS VECINOS SEGÚN SUPERFÍCIE CULTIVADA POSEÍDA (Nº PROPIETARIOS)**

	Grupos de propietarios según extensión poseída (en ha)													Total	
	0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-7	7-10	10-20	20-30	30-40	40-50	50-75	75-100		
Colomers1865	62	25	7	5	4	7	2	1	0	0	1	0	0	0	114
Colomers1948	21	12	8	12	7	2	0	1	0	0	0	0	0	0	63
Monells 1865	22	28	24	1	5	2	1	3	2	1	1	0	0	0	90
Monells 1943	19	18	11	7	2	4	2	2	0	0	0	0	0	0	65
S. Sadurní1860	53	31	17	7	5	8	8	9	2	0	0	0	0	0	140
S. Sadurní1950	29	20	10	9	8	4	3	2	1	0	0	0	0	0	86
Ullastret 1860	40	24	16	8	2	1	4	2	1	0	0	0	0	0	98
Ullastret 1946	47	21	8	12	7	15	9	2	1	0	0	0	0	0	122